

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur, a los días del mes de noviembre de dos mil dieciseis, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las necesidades propias del servicio de este Tribunal, se dispuso cubrir la vacante de Secretario de Demandas existente a la fecha.

Que mediante Acordada Nº 124/16 se solicitó al Consejo de la Magistratura de la Provincia acuerdo para la designación interina de la Dra. Roxana Cecilia Vallejos en el mencionado cargo.

Que el Consejo de la Magistratura, mediante Acordada Nº: 462, de fecha 08 de noviembre del año en curso, prestó el acuerdo solicitado.

Por ello, de conformidad con lo previsto por el artículo 142 de la Constitución Provincial,

ACUERDAN:

DESIGNAR interinamente a la Dra. Roxana Cecilia Vallejos, D.N.I. Nº: 21.861.801, **Secretaria de Demandas Originarias del Superior Tribunal de Justicia**, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ Nº 120/94 y sus modificatorias.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el señor ///

/// Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)
 Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)
 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)